

de Cartagena y Sala. Capitan
 General de ella la mandamos hoy
 veinte y tres de Septiembre año de
 mil ochocientos ochenta y cinco
 damos a Cavildo ordinario los S.
 D^{os} Manuel Vaz de Villegas Al
 calde mayor por S. M. de la mis
 ma, D. D^{os} Garcia Campero D. Fran
 Gonzales de Rivera D^o Victoriano
 Lopez Llano D^o Augustin Au
 gosto Regidor D^o Rufino Beltran
 Diputado D^o Ramon Baldauna Sin
 dico Personeros de este Publico y acor
 damos lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento, entre Personeros de
 chez Lorenzo de Sala, y certifico haver
 citados para el presente Cavildo a todos
 los Cavalleros Regidores Diputados
 y Sindicos que han podido ser ha
 vidos

que este Ayuntamiento
 en el presente
 Bolvioso a ver en este Ayuntamiento
 mediante la citacion Real para el
 despachada el Oficio a la Suprema
 Junta para el nombramiento de
 Alcalde Pedáneo del Lugar de Tuene
 Alamo mediante la separacion
 de D. Dionisio Roxo que lo era: y
 entendido por esta Ciudad confe
 rencia en el particular quan
 to espin oportuno acuerda: que
 no se avicunore presentad Just
 alguna en solicitud de D^{os} Cuyales
 atendiendo a que los Cavalleros
 Vocales presentes no tiene

